

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7741 *Resolución de 22 de junio de 2015, de la Universidad de A Coruña, por la que, en ejecución de sentencia, se anulan nombramientos de Profesores Titulares de Universidad.*

En ejecución de la sentencia de 9 de marzo de 2015, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, declarando que no ha lugar al recurso de casación número 867/2014, interpuesto por la Universidad de A Coruña contra sentencia dictada el 11 de diciembre de 2013, por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, recaída en el recurso 353/2012, que estimando el recurso interpuesto por la Abogacía del Estado a petición de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, anula la Resolución de la Universidad de A Coruña, de 4 de julio de 2012, por la que se convocó concurso de acceso a dos plazas de cuerpos docentes universitarios, y las de 30 de octubre y 5 de noviembre de 2012, por las que se nombra Profesores Titulares de Universidad en las plazas objeto del concurso a don Antonio Manuel Castro Castro (plaza núm. 12/025) y a don Pablo Ligerero Martínez-Risco (plaza núm. 12/024),

Este Rectorado resuelve declarar la nulidad de las Resoluciones de la Universidad de A Coruña, de 4 de julio de 2012, por la que se convocó concurso de acceso a dos plazas de cuerpos docentes universitarios, y las de 30 de octubre y 5 de noviembre de 2012, por las que se nombran Profesores Titulares de Universidad en las plazas objeto del concurso a don Antonio Manuel Castro Castro (plaza núm. 12/025: Área de Biología Celular) y a don Pablo Ligerero Martínez-Risco (plaza núm. 12/024: Área de Ingeniería Química).

Igualmente, este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas conforme a la Ley, ha resuelto que la anulación de los nombramientos debe retrotraerse al momento de la toma de posesión como titulares de universidad de los citados profesores, permaneciendo a partir de esa fecha en la situación y categoría laboral que les vinculaba a la Universidad de A Coruña el día anterior a la toma de posesión, con los efectos económicos y administrativos que procedan.

A Coruña, 22 de junio de 2015.—El Rector, Xosé Luís Armesto Barbeito.